

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 419

RENAICO, 09 Febrero 2015.-

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-15-L115, correspondiente a Compra de materiales para mantención y reparación de bodegas del Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Victorina Montenegro	67.460.-	Mant.y rep. de edificaciones	215-22-06-001-000-000
Ingecoat	78.600.-	Mant.y rep. de edificaciones	215-22-06-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GASTÓN TRINCADO JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

JCRM/GTJ/DPD/nschs.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 508

RENAICO, 24 Febrero 2015.-

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE compra directa menor a 10 UTM, a través del portal www.mercadopublico.cl, Compra TONER hp 505, para finanzas Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Distribuidora. Equipos de oficina	196.505.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

J
JCRM/GFB/DPD/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

